



Ayuntamiento de San
Javier

POLITICA DE CALIDAD DE LAS PLAYAS DE "EL CASTILICO" Y "MISTRAL"

El Ayuntamiento de San Javier ha implantado en las playas de **El Castillico y Mistral** un sistema de gestión de calidad y medio ambiente basado en la Norma **UNE 187001:2008 "Playas – Requisitos para la presentación del servicio"**, con el objetivo de ofrecer unos servicios de calidad en las playas dentro del alcance del sistema acordes a los requisitos de la citada norma y por lo tanto, conseguir una satisfacción de los usuarios.

Todas las personas que trabajen en las Playas de San Javier (Santiago de La Ribera y La Manga del Mar Menor) conocerán la política de calidad.

El Ayuntamiento de San Javier se compromete a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para **prevenir tanto la contaminación que se genera sobre el medio natural** debido las actividades que se realizan en estas playas (y en consecuencia minimizar los impactos que se producen) **como los riesgos higiénico-sanitarios** para los usuarios de las playas. Se garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en las playas **estableciendo mecanismos de mejora continua**, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en las playas del alcance del sistema, el Ayuntamiento de San Javier se **compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos**, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollen en las playas. Además, pretende promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora de estas playas, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento de San Javier se **definen y se evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente** en las playas con el objeto de impulsar la mejora continua en éstas.

San Javier a 13 de Junio de 2011

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Martínez Pastor